



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 204 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 JUL 2016



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de julio del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 178° inciso i), establece que con atribuciones y funciones del Rector, proponer al Consejo Universitario la designación del Docente Secretario General, del Director General de Administración, y de los funcionarios de la Universidad;

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 352-2016-UNTRM-CU, de fecha 29 de diciembre de 2015, en su artículo primero, resuelve encargar la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. German Auris Evangelista, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016;

Que, con Oficio N° 396-2016-UNTRM-R/SG, de fecha 30 de mayo de 2016, el Secretario General, informa que en adición a sus funciones como Secretario General, viene asumiendo la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, y en atención a la importancia del procedimiento de Licenciamiento en la que todas las autoridades se encuentran inmersos, preparando la documentación correspondiente; las exigencias de la permanente capacitación que exige la nueva ley universitaria a los docentes universitarios en paralelo al cumplimiento de la carga lectiva como docente, es que pone a disposición el cargo de Secretario General de la UNTRM, agradeciendo infinitamente la confianza brindada hacia su persona al designarlo en dicho cargo;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 204 -2016-UNTRM/CU

Que, mediante Memorandum N° 151-2016-UNTRM-R, de fecha 07 de julio de 2016, el señor Rector, informa al Consejo Universitario la designación correspondiente de Decanatos, Coordinaciones y Direcciones de la UNTRM, entre ellos, encargar a partir del 08 de agosto de 2016, la Oficina de Secretaria General al Mg. Elías Alberto Torres Armas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 18 de julio del 2016, acordó encargar la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Elías Alberto Torres Armas a partir del 08 de agosto de 2016;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

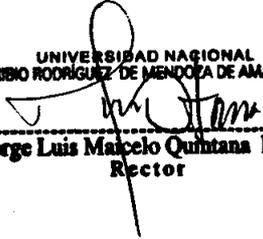


ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, hasta el 07 de agosto de 2016, la encargatura del Abog. German Auris Evangelista, Docente Auxiliar a Tiempo Completo, como Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios.

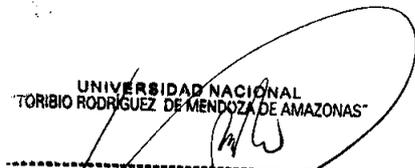
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Elías Alberto Torres Armas, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 08 de agosto al 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)